



Credicorp Capital denuncia "bicicleta y triangulación financiera" en querrela contra Sartor

Según el texto, las sociedades relacionadas a Sartor recibieron préstamos de un fondo de inversión y entregaron financiamiento a otros vehículos de la intervenida gestora.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

A casi una semana de ser presentada, se liberó la querrela interpuesta por Credicorp Capital en el marco de las medidas y posterior revocación de existencia de la AGF Sartor por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En el texto, ingresado por su abogado Juan Domingo Acosta, la firma de capitales peruanos denuncia estafa, infracción a la Ley de Mercado de Valores, delitos a la Ley de Sociedades Anónimas y negociación incompatible de particulares.

Lo anterior, "en contra de todas aquellas personas vinculadas a la propiedad y a la administración de Sartor Administradora General de Fondos S.A., y que la investigación del Ministerio Público determine que han tenido intervención punible en los hechos", sostuvo la querrela.

Según el documento, hasta la primera resolución del 15 de noviembre de la CMF contra Sartor AGF, que restringió los aportes a sus fondos denunciando graves deficiencias en su modelo de negocios, "mis representadas ignoraban por completo que algunas de las entidades con quienes los fondos de Sartor habían realizado operaciones, fueran relacionadas o vinculadas a directores o accionistas de Sartor AGF, infringiendo el artículo 17 Ley Única de Fondos (LUF) entre otras normas".

"Ello fue así porque Sartor AGF y sus personeros ocultaron a las aportantes, a la CMF y al mercado en general esta circunstancia creada

US\$ 45 MILLONES dice Credicorp que le sustrajo Sartor y desvió a 3 sociedades relacionadas.

e implementada por ellos para su propio beneficio y en detrimento de los fondos de inversión", apuntó.

Dada esta situación, el 18 de noviembre los fondos mutuos peruanos de Credicorp que invertían en tres vehículos de Sartor domiciliados en Chile solicitaron el rescate total de su capital en estos instrumentos.

"Además, comenzaron una revisión lo más detallada posible sobre la cartera de inversiones de las sociedades que habían recibido inversiones de los fondos de Sartor, incluyendo solicitudes de información al mismo Sartor AGF", sostuvo la acción judicial de Credicorp.

"Esta información no estaba en los estados financieros de esos fondos de inversión ni en un informe o análisis emanado de Sartor AGF [...] se recibía información de la cartera, pero se ocultaba la relación que existía entre Sartor AGF y quienes recibían esos supuestos 'préstamos', denunció el texto.

Según la información entregada por Sartor AGF, apuntó la querrela, su fondo "Sartor Facturas USD" entregó financiamiento a tres sociedades vinculadas a directivos y socios de Sartor: Emprerder Capital Perú, con US\$ 14,3 millones en

tres préstamos; Mikopo S.A., con US\$ 13,75 millones en tres créditos; y Danke SpA, con US\$ 14,4 millones en cuatro operaciones.

Por su parte, el fondo de inversión "Sartor Táctico Perú" contenía seis préstamos a Emprerder Capital Perú por US\$ 2,5 millones.

De esta manera, aseguró la querrela de Credicorp, se otorgaron US\$ 45 millones en préstamos a estas tres sociedades relacionadas.

La "bicicleta" financiera

De acuerdo al texto, lo más grave de estos hechos sería que "esos 'préstamos' efectuados por Sartor AGF con cargo a los fondos, encubrían una "bicicleta" financiera, pues los receptores finales de esos dineros eran otros fondos de inversión administrados por Sartor AGF, en los que Credicorp no participaba.

"La revisión de los activos subyacentes de estas sociedades receptoras de los dineros y relacionadas o vinculadas con Sartor AGF, permitió verificar que éstas, a su turno, entregaron financiamiento a otros fondos de inversión administrados por Sartor AGF", denunció la querrela.

Y añadió: "Estas operaciones eran parte de una bicicleta financiera mediante la triangulación de estos dineros desde los fondos de Sartor a otros fondos de inversión que administra Sartor AGF".

La querrela precisó que "si se analizan en detalle los financiamientos realizados por el fondo de inversión 'Sartor Facturas USD' a las sociedades Danke, Emprerder Capital y Mikopo y se comparan con los financiamientos

Nuevo liquidador en Sartor

El timón de Sartor AGF cambiará de manos en medio del proceso de intervención y liquidación de la gestora comandado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), tras acusar una serie de irregularidades en su modelo de negocios.

Este viernes, el Consejo de la CMF acordó designar como liquidador de la administradora a Ricardo Budinich, en reemplazo de Fernando Pérez, quien originalmente fue encomendado con la tarea.

Según anunció el regulador a través de un comunicado, Budinich, quien asumirá sus funciones el 6 de enero, es ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile y cuenta con una destacada trayectoria profesional. "Ha sido miembro del Comité Financiero del Ministerio de Hacienda, asesor del Consejo del Banco Central de Chile, director de empresas y miembro en comités de vigilancia de fondos de inversión", destacó el regulador.

que estas tres últimas hicieron a otros fondos de inversión administrados por Sartor, se concluye que existen coincidencias exactas en montos y fechas de vencimiento".

Para ello, ejemplificó con una serie de operaciones en relación a Emprerder Capital, en cuya propiedad participaría el exgerente general de Sartor AGF, Juan Carlos Jorquera, que recibió préstamos de "Sartor Facturas USD" por US\$ 5,5 millones con vencimiento al 1 de diciembre de este año.

"A su vez, Emprerder Capital realizó tres operaciones de financiamiento con fecha de vencimiento el 1 de diciembre de 2024 y que suman los mismos US\$ 5.500.000: i) US\$ 2.500.000 al fondo 'Sartor Táctico Internacional', ii) US\$ 1.300.000 al fondo 'Sartor Táctico' y iii) US\$ 1.700.000 al fondo 'Sartor Leasing'", denunció el documento.

Situaciones similares se repetirían con Mikopo y Danke. "Las tres so-

ciudades relacionadas o vinculadas a Sartor AGF no pagaron a los fondos de Sartor estos créditos a su vencimiento", apuntó.

En cuanto a los perjuicios, la querrela señaló que "Sartor AGF procedió a sustraer US\$ 45.032.013 desviándolos a tres sociedades relacionadas o vinculadas [...] bajo el falso ropaje de operaciones de deuda o créditos documentados mediante pagarés para darle una aparente formalidad y apego a los reglamentos internos de los fondos de Sartor".

"En nada altera la existencia de este detrimento patrimonial el hecho de que como parte de las maniobras delictivas de los personeros de Sartor AGF con sus relacionadas o vinculadas, hayan 'cubierto' contablemente este faltante mediante pagarés, instrumento que ni siquiera fueron pagados por sus suscriptores a sus vencimientos, lo que demuestra su suscripción sólo fue una maniobra para ocultar estos delitos", concluyó la querrela. **S**

